

Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
C.P. 03100, Ciudad de México. Tel. (01) 55 5200.4000
80accionpormexico@cen.pan.org.mx

Ciudad de México, a 21 de noviembre de 2019.
CPN/SG/034/2019.

Con base en el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57, inciso j) de los Estatutos de Acción Nacional, se comunica que la Comisión Permanente Nacional en su sesión ordinaria de fecha **04 de noviembre de 2019**, tomó el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICAN LAS PROVIDENCIAS TOMADAS POR LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 57, INCISO j) DE LOS ESTATUTOS GENERALES DEL PARTIDO, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2019 AL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019.

R E S U L T A N D O

I. Antecedentes. De los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional se desprenden los siguientes antecedentes.

- a) El Partido Acción Nacional es una asociación de ciudadanos mexicanos en pleno ejercicio de sus derechos cívicos, constituida en partido político nacional, con el fin de intervenir orgánicamente en todos los aspectos de la vida pública de México, tener acceso al ejercicio democrático del poder. (Art. 1)
- b) Son objeto del Partido Acción Nacional, entre otras cosas, la actividad cívico-política organizada y permanente. (Art. 2).
- c) La autoridad suprema de Acción Nacional reside en la Asamblea Nacional y son competencia de la Asamblea Nacional, entre otros, ratificar y en su caso revocar a los integrantes del Consejo Nacional. (Art. 19 y 21).
- d) Son facultades y obligaciones del Consejo Nacional, entre otros, designar a cuarenta militantes quienes integrarán a la Comisión Permanente. (Art. 31).
- e) Es facultad de la Comisión Permanente Nacional, ratificar las providencias emitidas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional. (Art. 57, inciso j).

- f) Son facultades y deberes del Comité Ejecutivo Nacional, entre otros, ejercer por medio de su Presidente o de la persona o personas que estime conveniente designar al efecto, la representación legal de Acción Nacional, en los términos de las disposiciones que regulan el mandato tanto en el Código Civil para el Distrito Federal en materia común y para toda la República en materia Federal, en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito y Ley Federal del Trabajo.

En consecuencia, el Presidente gozará de todas las facultades generales y aun las que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para pleitos y cobranzas, actos de administración, actos de dominio y para suscribir títulos de crédito. Las disposiciones de tales ordenamientos legales se tienen aquí por reproducidas como si se insertaran a la letra, así como los relativos de la legislación electoral vigente. (Art. 53, inciso a).

- g) El Presidente de Acción Nacional lo será también del Comité Ejecutivo Nacional, de la Asamblea Nacional, de la Convención Nacional y del Consejo Nacional, con atribuciones y deberes como la de que en casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas al Comité Ejecutivo Nacional en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda. (Art. 57, inciso j).

II. Providencias.

- a) La Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, en uso de la facultad consagrada en el artículo 57, inciso j), de los Estatutos del Partido, tomó diversas providencias que juzgó convenientes, en el periodo que comprende del 09 de octubre de 2019 al 04 de noviembre de 2019.
- b) Las providencias tomadas por la Presidencia en dicho periodo, son las que se enlistan a continuación:

SG/ ---/2019	FECHA	ESTADO	CON RELACIÓN A
152	09/10/19	BAJA CALIFORNIA	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN BAJA CALIFORNIA.

153	09/10/19	TAMAULIPAS	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN TAMAULIPAS
154	23/10/19	MÉXICO	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
155	15/10/19	DURANGO	AUTORIZACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN DURANGO.
156	15/10/19	PUEBLA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE PUEBLA PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
157	15/10/19	CAMPECHE	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN CARMEN, CAMPECHE.
158	16/10/19	VERACRUZ	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL, DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
159	16/10/19	CEN	RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE ACCIÓN JUVENIL
160	24/10/19	DURANGO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE DURANGO PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
161	23/10/19	VERACRUZ	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DE VERACRUZ, PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL, DELEGADOS NUMERARIOS Y PRESIDENCIAS E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
162	24/10/19	MÉXICO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE TULTILAN, ESTADO DE MÉXICO PARA EL INFORME DEL PRESIDENTE Y RATIFICACIÓN DE SUSTITUCIONES DE INTEGRANTES DEL CDM.
163	30/10/19	VERACRUZ	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE VERACRUZ PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO ESTATAL, DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL, ASÍ COMO PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
164	30/10/19	CHIHUAHUA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
165	30/10/19	JALISCO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE JALISCO PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
166	31/10/19	MICHOACÁN	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
167	30/10/19	TABASCO	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE TABASCO PARA ELEGIR

			PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
168	31/10/19	ZACATECAS	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
169	31/10/19	SONORA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE SONORA PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
170	31/10/19	OAXACA	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE OAXACA PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
171	31/10/19	SAN LUIS POTOSÍ	AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
172	01/11/19	MÉXICO	ASAMBLEAS MUNICIPALES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA ELEGIR PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.
173	01/11/19	TLAXCALA	RATIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
174	04/11/19	VERACRUZ	RATIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA GENERAL Y SIETE INTEGRANTES DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN EL ESTADO DE VERACRUZ

III. Comunicación. Las providencias tomadas por el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fueron comunicadas por la Secretaría General del Comité, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 20 inciso c) del Reglamento del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional vigente y por instrucciones de la Presidencia del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. La Comisión Permanente Nacional es competente para ratificar las providencias tomadas por la Presidencia Nacional, en los casos y asuntos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano facultado. Esto se desprende de lo que establece el artículo 57 de los Estatutos Generales del Partido. A saber:

"ARTÍCULO 57.

La o el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, lo será también de la Asamblea Nacional, del Consejo Nacional y la Comisión Permanente con las siguientes atribuciones y deberes:

[...]

j). En casos urgentes y cuando no sea posible convocar al órgano respectivo, bajo su más estricta responsabilidad, tomar las providencias que juzgue convenientes para el Partido, debiendo informar de ellas a la Comisión Permanente en la primera oportunidad, para que éste tome la decisión que corresponda;"

Por lo expuesto y fundado, la Comisión Permanente Nacional del Partido Acción Nacional, en sesión ordinaria celebrada el 04 de noviembre de 2019:

ACUERDA

PRIMERO. Se ratifican las providencias emitidas por el Presidente Nacional en uso de la atribución que le confiere el artículo 57, inciso j), de los Estatutos Generales del Partido, en el periodo que comprende del 09 de octubre de 2019 al 04 de noviembre de 2019: SG/152/2019; SG/153/2019; SG/154/2019; SG/155/2019; SG/156/2019; SG/157/2019; SG/158/2019; SG/159/2019; SG/160/2019; SG/161/2019; SG/162/2019; SG/163/2019; SG/164/2019; SG/165/2019; SG/166/2019; SG/167/2019; SG/168/2019; SG/169/2019; SG/170/2019; SG/171/2019; SG/172/2019; SG/173/2019 y SG/174/2019.

SEGUNDO. Publíquese en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional y hágase del conocimiento de los Comités Directivos Estatales correspondientes para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE,


HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA
SECRETARIO GENERAL